



Museo Arte Sacro Teruel



BASES

I PREMIO NACIONAL DE  
CREACIÓN ARTÍSTICA

SPIRITU



# Bases I PREMIO NACIONAL DE CREACIÓN ARTÍSTICA SPIRITU

El Museo de Arte Sacro de Teruel se plantea desarrollar actividades para la promoción del arte contemporáneo de contenido espiritual. Por ello, y gracias al patrocinio de la Fundación Térvallis, se constituye el primer premio nacional de creación artística contemporánea denominado SPIRITU.

## I. PARTICIPANTES

Podrán concurrir estudiantes matriculados en último curso en cualquier titulación universitaria de Bellas Artes de España, y sus egresados y egresadas de hasta cuatro años de antigüedad.

## II. TEMÁTICA Y CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

El tema a desarrollar ha de estar relacionado con lo espiritual en el más amplio sentido del término. Construir artísticamente discursos que desarrollen conceptos universales como la trascendencia, la idea de la muerte, los sentimientos, el sentido de la existencia, las creencias religiosas, el valor de las relaciones humanas, la búsqueda de lo divino...

Para facilitar las posibilidades de expresión de las últimas tendencias artísticas, no existe ningún impedimento sobre la técnica a emplear. En cualquier caso, deberán presentar toda estructura, enmarcación o soporte que asegure su integridad. Por las limitaciones del espacio expositivo, se considerará positivamente que las obras realizadas en 2 dimensiones (pintura, dibujo, grabado, fotografía, collage...) no superen los 100 x 200 cm., y que las obras de volumen no superen los 200 x 200 cm. Las propuestas plasmadas a través de instalaciones artísticas, necesariamente deberán tener en cuenta el espacio disponible dentro del museo.

## III. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

En el proceso de participación en este premio, existen dos fases. En una **primera fase**, los y las artistas deberán remitir por correo electrónico, a la dirección: **tmuseoartesacro@gmail.com** antes de las 24:00 horas del 9 de septiembre de 2022, la siguiente documentación:



**1. Un único documento pdf que contenga<sup>1</sup>:**

- Fotocopia del DNI.
- Correo electrónico y teléfono de contacto.
- Dirección postal.
- Documentación acreditativa de la situación académica. (Fotocopia del título de Grado en Bellas Artes, o fotocopia acreditativa de la matrícula de último curso del grado en Bellas Artes.)
- Declaración responsable manifestando ser la persona autora y titular de todos los derechos de la obra, y su cesión temporal para los únicos efectos del presente concurso.

**2. Ficha técnica de la obra: Título, técnica, fecha, soporte, dimensiones.**

**3. Imágenes de la obra que considere necesarias para mostrar correctamente su proyecto-proceso artístico, con un máximo de 10MB.**

**4. Optativamente puede adjuntarse un archivo de texto en el que incluir las explicaciones sobre la obra tanto técnicas como formales necesarias.**

En una **segunda fase**, con toda esta información, el jurado resolverá el premio y, si procede, hasta dos accésits. Seleccionará también hasta un máximo de 20 obras para formar parte de una exposición a realizar en el Museo de Arte Sacro durante el cuarto trimestre de 2022. De esta exposición se editará un catálogo digital con su correspondiente depósito legal e ISBN.

Los seleccionados deberán remitir sus obras considerando que deben estar en el Museo **antes del 15 de octubre**. Todos los gastos de transporte de las obras corren por cuenta de los autores, declinando la organización toda responsabilidad sobre los daños producidos en ese proceso. El Museo dispone de los medios necesarios para asegurar la integridad de las obras expuestas, pero no se hace cargo de los daños producidos por causas ajenas a su voluntad.

La obra premiada pasará a formar parte de la colección del Museo de Arte Sacro de Teruel. El resto de obras deberán ser retiradas antes de 30 de diciembre de 2022. De no ser retiradas, pasarán a ser propiedad del Museo, quien las gestionará como considere.

#### IV. EL JURADO

El jurado estará formado por cinco personas de reconocido prestigio en el ámbito artístico. Sus deliberaciones serán secretas, se redactará un acta y su fallo será inapelable. El resultado se dará a conocer en la web del Museo de Arte Sacro antes del 30 de septiembre.

#### V. PREMIOS

El proyecto SPIRITU, consta de un único premio dotado con:

**1.000 euros.** (Sujeto a retención de I.R.P.F)

A juicio del jurado, podrán premiarse con diploma acreditativo, un máximo de otras dos obras, a título de accésit. El premio puede quedar desierto y ser concedido con carácter *ex aequo*, debiendo ser repartido proporcionalmente entre las personas premiadas. Tras su participación en la exposición, las obras seleccionadas recibirán su correspondiente diploma acreditativo y dos ejemplares del catálogo.

**VI.** La participación en esta convocatoria supone la total aceptación de estas bases.

**1** Los participantes dan su consentimiento expreso para el tratamiento de los datos personales que constan en la solicitud de participación en el Premio, de conformidad con lo establecido en la LO 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Dichos datos solamente se emplearán dentro el proceso de selección y resolución del concurso.